



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 "Año del Centenario de la Promulgación de la
 Constitución Política de los Estados Unidos
 Mexicanos"

FORMA A
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2017
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a dos de enero de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito de Leonardo Martínez Delgado, quien se ostenta como Consejero Jurídico Municipal y apoderado legal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. Anexo en copia certificada: Escritura pública número diecisiete mil novecientos diez, pasada ante la fe del Notario Público número 20, del Municipio de Tijuana, Baja California, registrada bajo las partidas 6042592 y 6042593, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado.	059489

Documentales depositadas en la oficina de correos de la localidad el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete y recibidas el dieciocho de diciembre siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dos de enero de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente (para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de quien se ostenta como Consejero Jurídico Municipal y apoderado legal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante el cual solicita copia certificada de diversas constancias de la presente acción de inconstitucionalidad, así como la información que resulte necesaria para su cumplimiento.

Al efecto, ~~no ha lugar~~ a acordar favorablemente su solicitud, en virtud de que hasta el momento no ha concluido el engrose de la sentencia dictada en el presente asunto, en la cual, de ser el caso, se ordenará su notificación a las autoridades vinculadas con sus efectos.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN